Proyecto de Ley de Protección Tarifaria Eléctrica

[Boletín N° 18.384-08]

Julio Maturana Franca
Académico y Socio Consultor Ludom

Resumen presentanción

Lo mas relevante es lo que no se ha discutido

Lo positivo

1. Reorganizar todo en torno al FET
2. Extender el subsidio
3. Ordenar fechas proceso VAD y reglas claras sobre proximos periodos
4. Ordenar fechas de transmisión y temas de transmisión en general
5. Nuevo metodo de comparación de precios
6. Medida de resguardo de precios para zona sur
7. Ampliación decretos de racionamiento

Las grandes dudas

1. Claridad en las cifras y los impactos
2. Temas de distribución
3. Renegociación de contratos

Ejemplo:
¿Por qué es positivo que la comparación de precio promedio se evalúe en sus respectivos puntos de compra, en lugar de referirse a una misma subestación eléctrica? (Art 157)

LUDOM

Subsidio Eléctrico - Deuda VAD

1. Se extiende subsdio hasta el 2027
2. Extension periodo VAD 2024-2030
3. Mecanismo pago deuda VAD: $5/ KWh entre 2028 -2035
4. El FET como vehiculo financiero unico
5. Incorporacion electrodependientes subsidio diferenciado

Elementos a considerar

Subsidio

1. Ampliar subsidio mas allá de 2027
2. En caso de menos recursos, cambiar cobertura para ampliar en años (dado cobros se extienden hasta 2035)
3. Ocupar IVA y recursos del fisco para ampliar subsidio (PDL en pausa)
4. Ampliar subsidio diferenciado a otros grupos de interés
5. Multas debe pasar por hacienda

VAD

1. Mito de residenciales v/s comerciales. El sistema es solidario y debe primar esa máxima
2. Cifras respecto a los que mas consumen si se quiere diferenciar, por ejemplo a los AT. *Warning: Inflación*
3. Faltan cifras respecto a impacto en general, presión inflacionaria post 2028 por ejemplo.
4. Cifras respecto a tasa de interés.
5. Como afecta a pymes o industria, por ejemplo: Buses electrico región atacama

LUDOM

Distribución

1. Planes de inversión destinados a mejorar calidad de servicio.
2. Sistema paralelo a empresa modelo
3. Pago a 20 años de inversiones

Elementos a considerar

1. ¿A cuanto corresponde el 5% del VNR de las empresas? – dimension de las inversiones
2. ¿Cómo impactara en las tarifas estas inversiones?
3. ¿Pasamos a un sistema mixto de empresa modelo + un sistema paralelo?
4. ¿este nuevo sistema tendrá un estudio de costos y valorización?
5. ¿SEC // CNE tendrán mas funcionarios/as para esta labor?. En otros pdl se pidieron + funcionarios.
6. ¿Por qué se pagaran en 20 años las inversiones?
7. ¿Cuales serán las componentes que medirán las metas de calidad?
8. ¿Qué elementos tendrá el reglamento?
9. En caso de que se discuta en el corto plazo una ley de distribución (corta o largo) , ¿Todo lo relacionado con este punto quedara inhibido de la discusión?

Los cambios en distribución son necesarios. La idea en principio es adecuada, sin embargo, hay muchos elementos de incertidumbre . Es necesario discutir en profundidad los cambios necesarios en la ley.

LUDOM

Renegociacion de contratos

1. Facultad a al CNE por única vez a renegociar contratos.
2. Es voluntario para las empresas
3. Mecanismo busca reducción de precios

Elementos a considerar

1. Compromete la credibilidad del Estado, la credibilidad regulatoria.
2. Hay elementos que no pueden modificarse porque son parte de un proceso de licitación.
3. No contiene reglamento. No hay plazos, ni criterios objetivos.
4. ¿Cuánto de las licitaciones futuras se vera comprometido por esto? ¿se perderá la oportunidad de precios competitivos futuros?
5. Extensiones de plazo podrían ser incluso mas largas que los contratos actuales.
6. No hay claridad respecto a si se mantiene el valor presente o será un valor menor.
7. Incertidumbre de la separación de este proceso con los procesos licitatorios. El articulo faltaría a hacer contratos nuevos de suministro.
8. Ante la incertidumbre, las empresas podrían agregar un factor de riesgo por las renegociaciones, lo que subiría el precio de las licitaciones.
9. Proceso absolutamente discrecional
10. No hay aumento de dotación